



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.796 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

## CONSIDERANDO:

- / > Memorandum N° 1.427/2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe de Recursos Humanos (S).

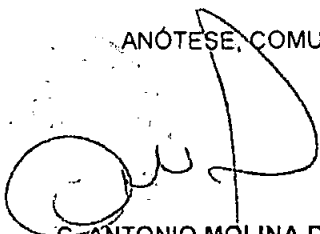
## DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** de la señorita **CAMILA IGNACIA URRUTIA CARMONA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~99.071.456.5~~, Estudiante de la Carrera de Administración del Área Técnico Profesional del Liceo Pulmahue de La Ligua.

Dicha práctica será desde el 02 de Enero de 2014 al 28 de Marzo de 2014, se realizará en el Juzgado de Policía Local a cargo del señor Rodrigo Garay Ruiz.

- 2° **PAGUESE** a la alumna en práctica una asignación complementaria mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación.
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007.000.000 denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

  
G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
XIMENA OLIVARES CERPA  
Administradora Municipal  
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

### DISTRIBUCION:

- 1.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / SEC / ptc.